



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CASA DE COMERCIO POVEDA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, POR LA DE CASA DE COMERCIO POVEDA C. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **CASA DE COMERCIO POVEDA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 20 de febrero de 1961, aprobada mediante **Mandato Judicial Juez Segundo Provincial del Guayas el 22 de febrero de 1961**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 1961.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **CASA DE COMERCIO POVEDA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por la de **CASA DE COMERCIO POVEDA C.LTDA.**, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 16 de julio de 2002, ante el Notario Primero del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-DIC- 0009004 de 21 NOV. 2002
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el economista Walter Poveda Ricaurte, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-DIC- 0009004 de 21 NOV. 2002 aprobó el cambio de denominación social de la compañía **CASA DE COMERCIO POVEDA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** por la de **CASA DE COMERCIO POVEDA C.LTDA.**, el aumento de capital por **CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **CASA DE COMERCIO POVEDA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por la de **CASA DE COMERCIO POVEDA C.LTDA.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación objetiva de **CASA DE COMERCIO POVEDA C.LTDA.** se establece en compañía de responsabilidad limitada...y; ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de **CIENTO VEINTE MIL DOLARES**, representados por doce mil certificados de diez dólares cada uno de carácter no negociable..."

NMB/VAP  
MESD..

Guayaquil,

21 NOV. 2002

Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL